



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

I

Salta, 25 de marzo de 2014

VISTO:

La Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), convocatoria 2013, otorgada a favor de la Srta. Lucila Fleming, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota 245-14 la Srta. Lucila Fleming presenta la renuncia a la beca EVC, por trasladarse a la Capital Federal, para realizar una Maestría en Literaturas de América Latina, en la Universidad Nacional de San Martín,

Que la Srta. Lucila Fleming, solicita que la renuncia se haga efectiva a partir del 14 de marzo del corriente año.

Que la nota tiene el aval de su Directora de Beca CIN Dra. Prof. Elena Altuna.

**PRESIDENCIA DEL
EL CONSEJO DE INVESTIGACION
RESUELVE:**

ARTICULO: 1º Tener por aceptada la renuncia de la Srta. Lucila Fleming, a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a partir del 14 de marzo de 2014.

ARTICULO: 2º Disponer un plazo de 30 días corridos para la presentación del Informe Final de las actividades realizadas durante el uso de la Beca EVC.

ARTICULO: 2º Comunicar la presente Resolución a: Prof. Elena Altuna, Srta. Lucila Fleming, Dirección Administrativo – Contable y Area de Personal del CIUNSa., cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 012/2014-CI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa